

restantes anales y D. Juan Casanave Diputados  
del Consejo y acordaron lo siguiente =

Lo realista {  
que los curules de  
estos se recauden  
en las Perros de  
Rentas

Vista un oficio del Sr. Subdeleg.º de Rentas  
de esta Partida fha. del día de ayer, en el que se  
inserta una del Sr. D. J. M. se ha servi-  
do resolver que en lo sucesivo se recauden los  
curules procedentes de los extinguidos volun-  
tarios realistas en las Perros y Depositorias  
de Rentas pero teniéndolos a disposición de los  
respectivos Intendentes del Perito con lo demás  
que expone. Y entendido f. este Ayuntamiento acor-  
da: lo guarde y cumpla, contestándose al  
recibo =

Alc. mayor {  
sobre la conducta  
del inabam.º de  
to p.º esta Ciudad

Vista un oficio del Sr. Gob.º civil en fha.  
veinte y nueve de Octubre último en el que  
manifiesta haber recibido el Testamento de la  
Carta q.º se le dirigió f. esta Corporación firma-  
da por Bernardo Ruiz en el Pueblo de Segura,  
en la cual se habla sobre la criminal conducta  
del Alcalde mayor int.º inabam.º electo para  
esta Ciudad D. José Macho Duevedo, quedando  
Su S.ª en practicar las investigaciones oportunas  
y en su consecuencia elevarle a conocimiento de  
S. M. para que determine lo que sea de su  
superior agrado. Y entendido f. este Ayuntamiento  
acorda: queda en su inteligencia =

Vice Consul de  
S. M. D.  
Nomb.º en favor de  
D. Manuel Baya

Vista un oficio del Sr. Gobernador Polít.º y  
militar de esta Plaza en fha. seis del corriente  
en el que manifiesta q.º f. Regimiento Pecunator  
expedido f. S. M. en el Puerto a veinte y siete de  
Octubre ult.º, se ha servido nombrar a D. Ma-  
nuel Baya de este Comercio, Vice Consul Rey  
del Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda  
en esta Plaza. Y entendido f. este Ayuntamiento =

